



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO IMPUGNACION DE ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE FALLO CALENDADO EL DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, DONDE SE ACEPTO EL IMPEDIMENTO PROPUESTO POR EL DR. ARIEL SALAZAR RAMIREZ, CON PONENCIA DEL **DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA SE CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, EN LA ACCION DE TUELA PROMOVIDA POR JAIME EDUARDO SILVA ORTIZ CONTRA EL JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, JUZGADO QUINTO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ CON RADICADO **NO. 11001220300020170163101** POR LO TANTO SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 22 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 8:00AM VENCE: EL 22 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

hr

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co





República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO IMPUGNACION DE ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE FALLO CALENDADO EL DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, DONDE SE ACEPTO EL IMPEDIMENTO PROPUESTO POR EL DR. ARIEL SALAZAR RAMIREZ, CON PONENCIA DEL **DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA SE CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, EN LA ACCION DE TUELA PROMOVIDA POR JAIME EDUARDO SILVA ORTIZ CONTRA EL JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, JUZGADO QUINTO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ CON RADICADO **NO. 11001220300020170163101** POR LO TANTO SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 22 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 8:00AM VENCE: EL 22 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

hr

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

